

Trelew (CHT), 4 de marzo de 2021.-

VISTO:

El 8 de marzo se declaró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y;

CONSIDERANDO:

QUE la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) en el año 1977 declaró el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, eligió esta fecha para recordar que en el año 1908 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, murieron en una fábrica textil en un incendio aproximadamente 130 mujeres que se encontraban en huelga con permanencia en el trabajo. Esta huelga pretendía mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras, reducir la jornada de trabajo de doce (12) horas a diez (10) horas, asimismo solicitaban la igualdad en el salario respecto de los trabajadores y protestaban por las malas condiciones de trabajo en que se desempeñaban, estas últimas fueron las que terminaron con la vida de las mujeres que estaban reclamando por sus derechos;

QUE a lo largo de los años y alrededor del mundo las mujeres han conseguido diversos logros en distintos ámbitos: dentro de la política obtuvieron el voto, dentro del ámbito académico accedieron a las universidades, dentro del ámbito profesional ingresaron al mercado laboral, en el ámbito político consiguieron la Ley de Cupo Femenino y recientemente la Ley de Paridad de Género, sin embargo, esta igualdad no deja de ser formal, no así real, la violencia contra las mujeres en sus diversas formas no fue erradicada y producto de ello según el Observatorio Ahora Que Si Nos Ven se registraron desde el 1 de enero al 28 de febrero del 2021 la alarmante cifra de 52 femicidios cometidos por sus parejas o

FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

LIC. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew | 9 de Julio y Pellegrini | Tel. 0280-4434962 | Fax
0280-4433891

www.concejotrelew.gob.ar/ Facebook. /Concejo-Deliberante-Trelew

Twitter/ @cdtrelew

QUE desde la Presidencia del Concejo Deliberante se manifiesta el acompañamiento a todas las mujeres que se organizan y luchan para erradicar todas las formas de violencia de género, asimismo se refuerza el compromiso a fin de implementar políticas públicas que modifiquen los patrones socioculturales para que todas las mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ puedan vivir una vida digna, libre de violencia machista.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39° DEL REGLAMENTO INTERNO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1ro: ACOMPAÑAR la lucha de todas las mujeres en contra de la violencia machista y declarar de interés municipal todas las actividades convocadas para el día 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

ARTÍCULO 2do: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 83/2021.-

FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

LIC. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew